

Jueves, 27 de marzo de 2008

1) Dr. Rubén Cevallos Fabara - Juez (E)  
Lo que comunico a usted para los fines de ley.  
Dr. Mario Yáñez Urbano  
Secretario (E)  
Hay un sello  
AR/64653/cc

**DIVORCIOS**

**EXTRACTO**

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR SEGUNDO NICOLAS PAUCARIMA CARRERA  
ACTOR: CARMEN MARIA CALERO LARA  
DEMANDADO: SEGUNDO NICOLAS PAUCARIMA CARRERA  
JUICIO No. 0002-2008 ST  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO  
**C U A N T I A :**  
INDETERMINADA  
ASUNTO: DIVORCIO CONTENCIOSO  
Defensor del actor: Dr. Darío Yáñez Erazo  
Iniciado el 7 de enero del 2008.  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 15 de febrero del 2008, las 13h42.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita, en consecuencia y de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado y al juramento rendido por la actora,

En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite VERBAL SUMARIO. En consecuencia, de conformidad a lo previsto en el Art. 110 causal II, inciso 2do, del Código Civil, entréguese copia de la demanda y providencia recaída en ella al demandado JOSÉ NEPTALI GUERRERO NORONA, al mismo que atento el juramento del actor en la calidad en la que comparece, se lo citará por la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de acuerdo a lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor y la calidad en la que comparece.- NOTIFIQUESE.- f) DR. Jaime Canseco G. (JUEZ)  
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio y casillero judicial en la forma y dentro del perímetro legal.- Certifico.-  
DR. JULIO CESAR MUÑOZ SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/59851/H

**EXTRACTO JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIOTECHMINSA CIA.**

La compañía BIOTECHMINSA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000892 de 20 MAR. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Asesoría en estudios, proyectos, inspección y fiscalización relacionadas con el área de hidrocarburos; B) Servicios técnicos especializados en hidrocarburos;.....

Quito, 20 MAR. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**DIRECTORA DEPARTAMENTO**  
**JURÍDICO SUBROGANTE**

AR64648cc



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.**

La compañía MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000942 de 26 MAR. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Importación, exportación, compra, venta distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de materiales de construcción de cualquier clase y naturaleza; B) Diseño, construcción, planificación.....

Quito, 26 MAR. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**DIRECTORA DEPARTAMENTO**  
**JURÍDICO SUBROGANTE**

AR64652cc